ALCALDÍA MUNICIPAL DE MIRAFLORES – BOYACÁ
SOLICITUD DE EXPEDICIÓN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - C D P

FECHA DE SOLICITUD	15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
DEPENDENCIA GESTORA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	SECRETARÍA DE HACIENDA

Se solicita la expedición de un **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, con el fin de amparar el compromiso que se pretende adquirir según el siguiente gasto:

1	**OBJETO**	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CON OBJETO "OPTIMIZACION, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO EN LA CALLE 7 ENTRE CARRERAS 7 Y 8; Y CALLE 2 ENTRE CARRERAS 10 Y 12B DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".		
2	**VALOR**	**Valor en Letras**		**Cifras $**
		TREINTA Y SEIS MILLONES OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS		36.081.802,41
3	**IMPUTACION PRESUPUESTAL**	**Rubro**	**Denominación**	**Valor**
		40.03.1400.248	Alcantarillados optimizados (n)	36.081.802,41
4	**PROYECTO**	MEJORAMIENTO EN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES BOYACÁ		
5	**CÓDIGO BPIN**	2024154550072		

PLAN DE DESARROLLO "SÍ ES POSIBLE MIRAFLORES 2024 - 2027"	
LINEA ESTRATÉGICA	Sí es posible la prestación de Servicios públicos domiciliarios eficientes
SECTOR	Servicios públicos domiciliarios
OBJETIVO PROGRAMA	Adoptar un modelo físico, económico y ambientalmente sostenible, en la prestación de los servicios públicos domiciliarios que le competen al Municipio desde la gestión y acceso a nuevos servicios como el caso del gas domiciliario, internet y televisión especialmente en el área rural, fortaleciendo los esquemas administrativos de atención y oferta de servicios en los sectores urbano y rural del municipio.
META PRODUCTO 1.1	4003014-Servicio de Alcantarillado
INDICADOR DE MEDIDA	Número de Usuarios
APUESTAS ESTRATEGICAS	Dar cumplimiento a las metas del Plan de Saneamiento y Vertimientos del municipio PSMV para el periodo 2024 – 2027, según lo establece la resolución 3145 del 27 de noviembre de 2023. Gestionar y mantener el sistema de recolección de residuos líquidos y aguas lluvias por medio de tuberías y conductos según los requerimientos técnicos del municipio.

Cordialmente;

ALEX FERNEY PÁEZ SÁNCHEZ
Secretario de Despacho Secretaría de Planeación e Infraestructura

Aprobó;

LEDYS SORAYA VERA MONROY
Alcaldesa Municipal

Digitó: Alex Páez / Secretario de Planeación e Infraestructura
Revisó y aprobó: Armando Díaz / Secretario de Hacienda